



Informe revisión de Mensaje N.º 068373, que inicia  
Proyecto de Ley que regula la Interrupción del  
embarazo en el plazo que indica.

**AMEMP**

**AMEMP**

# Resumen Ejecutivo

¿Es necesaria una ley de aborto libre para proteger la salud de las mujeres en Chile? La evidencia muestra que no.

El presente documento, elaborado por la Asociación de Matronas(es) y Enfermeras(os) Matronas(es) por la Vida (AMEMP), realiza una revisión crítica y multidimensional del Proyecto de Ley que busca legalizar el aborto hasta las 14 semanas. A partir de datos históricos, sanitarios, éticos y demográficos, se desmontan varios de los fundamentos que sustentan esta propuesta legislativa.

Chile ha logrado tasas de mortalidad materna equivalentes o mejores que países desarrollados sin recurrir al aborto libre, gracias a políticas sanitarias integrales y al destacado rol de las matronas. Los datos citados por el proyecto —respecto a abortos clandestinos y mujeres encarceladas— son imprecisos o directamente falsos, y se omiten estudios que demuestran los efectos adversos físicos y psicológicos del aborto.

Desde una mirada ética, el documento sostiene que la autonomía personal no puede ejercerse a costa de eliminar otra vida humana inocente, cuyo valor no depende de su tamaño, edad gestacional o viabilidad. El rol del Estado es proteger la vida, no legitimarla como descartable.

En un país con una de las tasas de natalidad más bajas del mundo, se vuelve imperativo que las políticas públicas fomenten la maternidad, acompañen a las mujeres, y creen redes de apoyo, en lugar de ofrecer como solución la interrupción de la vida.

Este informe es una invitación a reflexionar sin ideologías, con rigor y humanidad, sobre el país que queremos construir: uno que acoga y proteja a todos, especialmente a los más frágiles.

En este documento se elaboran las siguientes seis ideas principales:

1. Chile ya posee una de las tasas de mortalidad materna más bajas del continente, lograda sin aborto legal libre.
  - Las políticas públicas, el rol de las matronas y la mejora en los determinantes sociales han sido claves.
  - La experiencia histórica desmiente que legalizar el aborto sea la única vía para mejorar la salud materna.
2. Crítica a las cifras utilizadas por el proyecto de ley
  - Exageración e imprecisión de datos sobre abortos clandestinos y mujeres presas.
  - Uso cuestionado de cifras del Instituto Guttmacher.
  - En 10 años hay solo 11 mujeres condenadas por aborto consentido, ninguna con cárcel efectiva.
3. El aborto no es inocuo para la salud de la mujer
  - Riesgos físicos: hemorragias, infecciones, infertilidad.
  - Riesgos psicológicos: depresión, ansiedad, abuso de sustancias.
  - Evidencia internacional que contradice el discurso de que el aborto legal siempre es seguro.
4. Crisis demográfica chilena
  - Caída alarmante en la fecundidad y natalidad.
  - Chile entre los países con tasa global de fecundidad más baja del mundo (puesto 222 de 236).
5. Se cuestiona: ¿por qué legislar para reducir aún más los nacimientos en este contexto?
  - Cuestionamiento ético desde el personalismo
  - La dignidad no se otorga: se reconoce desde la concepción.
  - El aborto contradice el principio de justicia al eliminar al más vulnerable.
  - La autonomía no puede justificar la eliminación de otro ser humano.
6. Rol de matronas y enfermeras matronas, como cuidadoras de la vida
  - El proyecto modifica el código sanitario para hacerlas partícipes del aborto.
  - AMEMP rechaza esta instrumentalización de su rol.
  - AMEMP denuncia la discriminación hacia objetores de conciencia.